Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ	CC	1075681948

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - *Barrancabermeja*

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia evaluada, se desarrolló de manera continua y conforme a la normatividad del Programa de Reincorporación Integral –PRI– (Decreto 0824, Resolución 2319 de 2024 y Resolución 0030 de 2025), el acompañamiento integral a personas en proceso de Reincorporación en los municipios de San Pablo, Cantagallo (Bolívar), Yondó, Remedios (Antioquia), Barrancabermeja, Puerto Parra, Sabana de Torres, Cimitarra, Puerto Wilches, Santa Helena del Opón y Vélez (Santander), así como a participantes de la ruta AUTO-SAR 067. En el primer semestre del año se adelantaron las fases de caracterización, selección de acciones y formulación de Planes Individuales de Reincorporación, logrando la firma y actualización de planes para participantes de ciclos iniciales y con vencimientos programados. Entre febrero y junio se consolidó la formulación y priorización de acciones anuales 2025, dejando la totalidad de los participantes con Planes Anuales de Reincorporación en estado de ejecución, con periodos de seguimiento definidos conforme a los cortes establecidos. A partir del segundo semestre, se dio inicio y continuidad a la fase de seguimiento a las acciones priorizadas de los Planes Individuales de Reincorporación Anuales, haciendo énfasis en actividades relacionadas con la pedagogía y formulación del PRI, fortalecimiento de vínculos familiares y sociales, así como acciones en las dimensiones de educación, salud, alimentación, pensión y otros componentes definidos según los cronogramas de cada participante. Estos seguimientos se realizaron de manera progresiva entre julio y diciembre, atendiendo los códigos y periodos establecidos en la normatividad vigente. Durante el año se acompañó de forma integral a un grupo que osciló entre 45 y 53 firmantes de paz, alcanzando un máximo de 53 participantes en el mes de septiembre, y cerrando la vigencia con 45 personas en proceso activo de Reincorporación. De este universo, se garantizó la incorporación de enfoques diferenciales en los planes de aproximadamente 15 participantes, contemplando criterios de género, curso de vida, discapacidad y pertenencia étnica. De manera complementaria, se brindó acompañamiento permanente a una familia y a participantes de la ruta AUTO-SAR 067, abordando las dimensiones psicosocial, económica, familiar y de orientación jurídica, incluyendo procesos de restitución de derechos, acceso a derechos por desplazamiento forzado, aplicación de instrumentos de línea base e inclusión laboral, conforme a las orientaciones institucionales. En el mes de diciembre se realizó la fase de cierre y evaluación, valorando el cumplimiento de metas y el estado final de los Planes Anuales de Reincorporación, en articulación con las orientaciones de la UTR, consolidando así el avance del proceso y dejando lineamientos claros para la siguiente vigencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia en los primeros meses del año, se adelantaron acciones preparatorias orientadas a la reincorporación colectiva. Desde la fase de caracterización de los Planes Individuales de Reincorporación se identificaron de forma permanente los casos de firmantes de paz que hacen parte de colectivos y que manifestaron interés en la formulación de Planes de Reincorporación Colectiva (PRC), y las acciones pertinentes se priorizaron dentro de su plan general. A lo largo del año, estas acciones se enfocaron principalmente en el fortalecimiento asociativo, en este sentido se acompañó de manera sostenida el proceso asociativo de la organización Coomuldemm, brindando apoyo en sus dimensiones económica, política y social. En el segundo semestre, además de continuar con el fortalecimiento de los colectivos existentes, se avanzó en diálogos exploratorios sobre la posibilidad de establecer un Área Colectiva de Reincorporación (AERC) en el municipio de Puerto Parra, Santander como una alternativa para consolidar procesos colectivos de reincorporación en el territorio. Como hito de cierre del año, el 3 de diciembre se acompañó un espacio de socialización sobre Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) y Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), dirigido a colectivos residentes en la vereda Alto Parra. Este espacio permitió orientar a los participantes sobre los lineamientos generales, recordar las actividades con énfasis colectivo y promover la planeación conjunta de acciones para el fortalecimiento y proyección de sus procesos de reincorporación colectiva.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia se brindó acompañamiento permanente a las personas en proceso de Reincorporación para el acceso a información, orientación en trámites, procedimientos y el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la articulación con entidades del orden nacional y territorial. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer las capacidades de los participantes y generar condiciones habilitantes para la Reincorporación integral. De manera continua, se gestionaron y acompañaron solicitudes ante entidades como la Unidad para las Víctimas, la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales, las Entidades Prestadoras de Salud, Colpensiones, entidades bancarias, el Fondo Colombia en Paz, el SENA, el Banco Agrario y otras instituciones locales, según las necesidades particulares de cada participante y el momento del proceso. A lo largo del año se evidenció una alta demanda de acompañamientos relacionados con el acceso al derecho a la salud, la gestión de medidas de protección, trámites ante el sistema pensional, servicios financieros y bancarios, así como orientación frente a procesos de indemnización administrativa, seguridad y acceso a oportunidades de formación y emprendimiento, especialmente a través del Fondo Emprender del SENA y el convenio con el Banco Agrario. En el segundo semestre se fortaleció el acompañamiento para la vinculación y seguimiento a iniciativas productivas y de emprendimiento, así como el seguimiento a casos de seguridad y protección, manteniendo la articulación interinstitucional como un eje transversal del proceso de Reincorporación. Estas acciones permitieron facilitar el acceso efectivo a derechos, reducir barreras institucionales y contribuir al fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y jurídicas necesarias para la sostenibilidad del proceso de Reincorporación de los firmantes de paz acompañados durante la vigencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante la vigencia se implementaron de manera permanente acciones en las cuatro líneas estratégicas del Plan de Reincorporación —social, económica, política y comunitaria— con el objetivo de garantizar un acompañamiento integral y progresivo a las personas en proceso de Reincorporación (PPR), atendiendo sus necesidades diferenciales y el momento particular de cada trayectoria. En la línea social, se orientó de forma continua a los PPR para el acceso y la gestión efectiva de derechos y servicios fundamentales, tales como educación, salud, pensión, alimentación, hábitat y seguridad. Estas acciones incluyeron acompañamientos individuales, articulación interinstitucional y espacios de socialización y formación, con énfasis durante el segundo semestre en el fortalecimiento de la dimensión familiar, los vínculos sociales y la incorporación del enfoque de género. Al cierre del año, se avanzó en procesos de verificación y cierre de actividades académicas, aseguramiento en salud y socialización de la normatividad vigente en materia de vivienda y seguridad alimentaria. En la línea económica, se brindó orientación permanente sobre el acceso y sostenimiento de la Asignación Mensual y otros apoyos económicos, realizando seguimiento a novedades de no pago, valores adicionales de SEA y reprogramaciones de desembolsos. De igual forma, se acompañó la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos individuales, asociativos y autogestionados, así como procesos de empleabilidad. En el segundo semestre se fortaleció el acompañamiento a la formulación y registro de iniciativas productivas en el marco de convocatorias institucionales, particularmente SENA–ARN y Fondo Emprender. En la línea política, se promovió de manera sostenida la participación de los PPR en espacios de incidencia territorial, mediante la articulación con entidades del orden local y regional. Se incentivó la vinculación a mesas de Reincorporación y otros escenarios de diálogo y concertación, destacándose durante el último trimestre la participación en la mesa de Reincorporación de Barrancabermeja como un espacio clave de interlocución y construcción colectiva. En la línea comunitaria, se acompañaron procesos de participación en escenarios comunitarios como juntas de acción comunal, asociaciones y otros espacios organizativos y de encuentro territorial. Estas acciones se desarrollaron en distintos municipios y veredas del área de influencia, fortaleciendo la integración comunitaria de los PPR y su relacionamiento con las dinámicas locales. Como resultado del trabajo sostenido, en el mes de diciembre se dio inicio a la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria en el municipio de Puerto Parra, consolidando un espacio de articulación entre comunidad, firmantes y actores institucionales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante la vigencia se desarrollaron acciones orientadas a la identificación, formulación, radicación y proyección de proyectos productivos individuales y colectivos, en articulación permanente con el área de sostenibilidad económica, con el fin de fortalecer las capacidades productivas y la sostenibilidad económica de las personas en proceso de Reincorporación (PPR). En el primer trimestre del año se realizó la identificación de intereses, capacidades y líneas productivas de los firmantes que contaban con proyectos productivos pendientes por ejecutar, así como la consulta del estado de los proyectos productivos activos, con el objetivo de articularlos a las ofertas institucionales disponibles en el territorio y ampliar su sostenibilidad. En este periodo se adelantaron acciones de orientación general y se realizó la entrega de un seguimiento en formato ISPPI a un participante. A partir del segundo trimestre, se recibió información y orientaciones desde el área productiva y de sostenibilidad económica para la priorización y socialización de requisitos de postulación a proyectos productivos individuales, beneficiando de manera progresiva a varios PPR interesados en presentar sus iniciativas. Estas orientaciones incluyeron la definición de líneas productivas, el análisis de viabilidad territorial y la proyección de radicaciones para otros años. Durante el tercer trimestre se concluyó exitosamente la formulación y radicación de un proyecto productivo individual de la línea de comercio (tienda), en el mes de julio, quedando a la espera de desembolso para su posterior entrega, puesta en marcha y seguimiento. De manera paralela, se continuó la socialización de requisitos y el acompañamiento a otros PPR interesados en formular proyectos en líneas como comercio de insumos agrícolas y piscícolas y ganadería, así como el análisis de un proyecto colectivo liderado por la organización Coomuldemm. En el último trimestre del año se mantuvo el acompañamiento al proyecto productivo radicado, en espera de desembolso, y se avanzó en la formulación preliminar de una iniciativa productiva adicional en el municipio de Yondó, orientada a la distribución de suministros piscícolas. Asimismo, se fortaleció la articulación con el Banco Agrario mediante espacios de orientación sobre el convenio con la ARN, beneficiando a participantes interesados en el acceso a créditos. Finalmente, se documentaron y dejaron en acta las condiciones territoriales, económicas y de mercado que limitaron la formulación y radicación de algunos proyectos productivos individuales pendientes, estableciendo de manera concertada su aplazamiento para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas productivas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

6	6. Realizar el registro de la información la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la vigencia se realizó de manera permanente la actualización, registro y seguimiento de la información de las personas en proceso de Reincorporación (PPR) en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración –SIRR–, garantizando la calidad, oportunidad y trazabilidad de los datos generados por el programa. A lo largo del año se actualizaron datos personales y sociodemográficos como ubicación (12 personas), números de contacto (25 PPR), formación académica (10 PPR) y registro de núcleo familiar (5 PPR), respondiendo a novedades derivadas de traslados, cambios de residencia y procesos formativos. Estas actualizaciones permitieron mantener información vigente para la adecuada gestión y seguimiento de los procesos de Reincorporación. De manera progresiva, se realizó el cargue en el módulo de Planes de Proceso de los Planes Individuales de Reincorporación y Planes Anuales firmados, incluyendo caracterizaciones iniciales, planes con vencimientos programados y planes asociados a traslados territoriales. Con estas acciones se aseguró la puesta en ejecución de la totalidad de los planes individuales durante la vigencia, así como la continuidad de los participantes en el programa. Asimismo, se efectuó el registro del cumplimiento de actividades correspondientes a los periodos de seguimiento de los Planes de Reincorporación Anuales, en concordancia con los cortes establecidos. Adicionalmente, se registraron en el SIRR procesos de formación y capacitación, destacándose la matrícula y el seguimiento de participantes al curso de Buenas Prácticas Agrícolas en el módulo de Formación para el Trabajo (FPT)y el cierre de culminacion de ciclos correspondiente a Formación Académica (FA). En el último trimestre del año se realizaron cierres de planes por finalzización de ciclo y por causa de traslado, así como el seguimiento, evaluación de acciones y definición del estado final de metas de los Planes Anuales, conforme a las orientaciones institucionales. Al cierre de la vigencia, se consolidó la información de 46 participantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante la vigencia, se realizó sistemáticamente la atención a la población bajo los códigos operativos del Programa de Reincorporación Integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad y procedimientos institucionales. En los primeros meses del año se realizaron actividades de atención bajo el código PED-PRI, asegurando la socialización de la Resolución 2319/24 y 0030/25, que estructuran el Programa de Reincorporación Integral. En abril y mayo se aplicó el código FORM-PRI de acuerdo al proceso de formulación de Planes Individuales de Reincorporación en especial la priorización de acciones. Posteriormente, de mayo a diciembre, se aplicó SEG-PRI para los grupos con corte de seguimiento mensual, garantizando el control, seguimiento y registro de las acciones prioritarias de cada Plan Individual y finalmente se aplicó EV-PRI para realizar la evaluación de planes individuales de reincorporación. Así mismo se generaron atenciones bajo otros códigos, de acuerdo a la priorización de acciones: •Fortalecimiento de vínculos y redes de apoyo (1.1.3.1.5), (1.5.3.1.1) •Prevención de violencias y acompañamiento psicosocial (1.1.2.1.1) •Acceso a la educación mediante modelos flexibles (1.2.3.2.2) •Orientación sobre el Suministro Económico de Alimentación (SEA) (1.3.7.1.1) •Acceso a derechos de salud y pensión (1.3.4.1.1 y 1.2.1.1.1), •Orientación en temas de hábitat (1.4.1.3.1.1), •Formulación de proyectos productivos (2.1.1.1.2). Estas acciones se realizaron mediante jornadas colectivas, asesorías individuales y socialización de resoluciones institucionales, asegurando que los participantes comprendieran los procedimientos y requisitos para acceder a cada beneficio y proceso. Además, se aplicaron los instrumentos de Índice de Reincorporación y de Empleabilidad, registrando avances en indicadores específicos de la población. En conjunto, estas acciones garantizaron el acceso a derechos, el cumplimiento de metas individuales y colectivas, y la correcta operacionalización del PRI según los lineamientos institucionales durante toda la vigencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el año se realizó de manera continua la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes, conforme al cronograma establecido por la ARN. Se gestionaron los trámites necesarios ante la Subdirección Financiera y el Grupo de Beneficios Económicos para atender irregularidades detectadas, como novedades en la asignación o retrasos en los pagos. Se aplicaron los procedimientos de revisión, reliquidación y corrección de registros, incluyendo la utilización de formatos oficiales (IR-F-145) cuando fue necesario, garantizando así que los participantes recibieran oportunamente sus asignaciones y se cumplieran los lineamientos normativos del PRI. Se aseguró la correcta gestión y seguimiento de los desembolsos económicos de todos los participantes asignados, corrigiendo oportunamente cualquier irregularidad y cumpliendo con los procedimientos establecidos por la ARN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

Febrero: Se asiste a diversas reuniones y mesas de trabajo, incluyendo jornadas de sensibilización y conocimiento del programa de Reunificación Familiar de la Corporación Reencuentros, realización de Planes de Ciclo Inicial, acompañamiento a la Asamblea Cooperativa COOMULDEMM, resolución de dudas sobre priorización de acciones, inducción sobre traslados, PQRSD, atención base, ingresos y callcenter, inducción sobre diligenciamiento y entrega de planillas Psicosocial, FA y FPT, reunión territorial de la sede Magdalena Medio, Tania Responde, y programa de Reunificación Familiar.

Marzo: Se asistió a la jornada de recolección de insumos de factores de riesgo y medidas de protección con el enlace de seguridad, la conmemoración del 8M en derechos de las mujeres, inducción al grupo de Brigada de Emergencias ARN 2025, orientación sobre formulación de planes y priorización de acciones, capacitación en la ruta de acceso proceso AUTO-SAR 067 de 2021 y resolución de dudas de priorización de acciones con la orientadora de ruta.

Abril: La participación incluyó la mesa de trabajo sobre planes comunitarios, el primer comité de seguimiento FA-FPT, inducción a nuevo formato de cuenta de cobro, orientación sobre priorización de acciones y revisión del semáforo PRI, capacitación en jornada de inducción ARN, curso de vida, reuniones de plan interno Alerta Temprana 034 de 2025, socialización de la resolución 0275 de 2025 sobre atención a la ruta familiares firmantes víctimas, reuniones de orientación de ruta y seguimiento al semáforo PRI, y actividades de Reunificación Familiar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Mayo: La responsabilidad se cumplió con la orientación para el registro de base de caracterización, inducción al método operativo CICLO INICIAL, coordinación de actividades territoriales, reun+AA69ión sobre avances en la jornada de salud en Puerto Parra, capacitación sobre actualización de Registro de Ubicación, seguimiento al semáforo de mayo, orientación de ruta, ingreso a la ruta AUTO-SAR 067, revisión de matriz de identificación de riesgos, presentación al equipo de Magdalena Medio, jornadas de aseguramiento en Salud, Sisbén y Colpensiones en Barrancabermeja, y revisión del Plan Operativo PRI para seguimiento. Junio: La participación incluyó avances de la jornada de salud en San Pablo, asistencia a actividad de autocuidado, comité bimensual FA-FPT, jornadas de formación sobre el método operativo PRI, reunión de articulación con UARIV, orientación sobre cargue SECOP e informes de pago, acompañamiento a jornada de salud en Barrancabermeja, socialización de pasos para formulación de PRE, transferencia metodológica sobre talleres de Nuevas Masculinidades, realización del taller en Barrancabermeja y participación en jornada de articulación del GT SMM. Julio: Se asistió a la socialización de encuesta de comercialización y orientación para inscripción de firmantes, reunión del GT SMM sobre seguimiento de planes individuales, articulación para la submesa del Sur de Bolívar, segundo ciclo de formación en Masculinidades Barrancabermeja, resolución de dudas sobre el modelo ApropiAcción, charla de medidas de autoprotección, charla sobre fondo Emprender SENA y vinculación de PPR, socialización de compromisos entre Barrancabermeja y Puerto Parra, encuentro con población desvinculada en Medellín y reunión de coordinación de asignación de población. Agosto: La responsabilidad se cumplió con reuniones con PNUD sobre articulación de proyectos productivos, reunión del GT SMM y jornada de fortalecimiento técnico en educación, estrategia “Cuidándonos para la Paz” sobre autocuidado, reuniones de seguimiento a acciones PRI de enfoque comunitario, revisión de casos de certificación de discapacidad, seguimiento a compromisos de jornada de salud en San Pablo, preparación y desarrollo de la jornada de Rendición de Cuentas, sensibilización sobre ruta de atención psicosocial, y jornada de salud en el municipio de San Pablo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

Septiembre: Se asistió a reuniones de facilitadores y reintegradores del GT SMM, reuniones de sede Barrancabermeja para planificación de jornadas de integración familiar, reuniones de equipo facilitadores Barrancabermeja, acompañamiento operativo y metodológico en integración familiar, aplicación de estrategias de acompañamiento psicosocial en San Pablo, capacitación en formulación de iniciativas, reuniones de articulación para entrega de población en Sabana de Torres y San Pablo, acompañamiento al programa de Reunificación Familiar, planeación de jornadas de integración familiar, acompañamiento en jornadas de capacitación SENA Campesina, estrategias de transversalización de género, mesa de generación de ingresos para reincorporación, fortalecimiento de vínculos y socialización de tablero PRI.
Octubre: La participación incluyó talleres de comunicaciones del GT SMM, reuniones de seguimiento de acciones PRI, reuniones del área de vivienda para personas en reincorporación, acompañamiento a entrega de placa huella en Puerto Parra, lanzamiento de unidad de búsqueda fluvial UBPD, reuniones de articulación en Barrancabermeja con la UBPD, reuniones con Compañía Nacional de Chocolates y la ONU para evaluar articulación productiva, jornadas de autocuidado psicosocial, asistencia a reuniones del grupo territorial y jornadas de orientación sobre línea base de reincorporación y procesos de sostenibilidad económica.

Noviembre: Se asistió a reuniones de identificación de población para convocatoria de Fortalecimiento de Capacidades Psicosociales, seguimiento al Programa de Reunificación Familiar y articulación con la UBPD, acompañamiento a mesas de Reincorporación en Barrancabermeja, socialización de convenios con Banco Agrario, reuniones con EDUBA y facilitadores Magdalena Medio, reuniones misionales del GT Santander Magdalena Medio, jornadas de capacitación en índice de reincorporación y autocuidado psicosocial, visitas a colegios para diagnóstico, prevención de estigmatización en Yondó, jornadas de cierre de formación en Masculinidades no violentas y reuniones de articulación para Agenda Territorial Comunitaria y ruta de acceso a tierras para firmantes SAE.

Diciembre: La responsabilidad se cumplió con reuniones con el SENA Fondo Emprender para postulación de participantes, acompañamiento a la socialización del Área de Reincorporación Colectiva de Puerto Parra y la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, clausura del Maestro Itinerante 2025 en Barrancabermeja, participación en reuniones misionales del GT, reuniones de balance de seguimiento y cierre de acciones, espacios virtuales de socialización sobre índice de reincorporación, reuniones con Corpamuj para identificación de postuladas, y seguimiento a procesos operativos de profesionales facilitadores,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
441 de 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante la vigencia, se elaboraron documentos relacionados con la gestión de los participantes, incluyendo Planes Individuales de Reincorporación (generales y anuales), actas de reuniones internas con participantes y registros de asistencias individuales y colectivas, tanto en modalidad presencial como telefónica. Adicionalmente, se registraron asistencias FPT y FA durante algunos meses. Estos documentos fueron sistemáticamente entregados al Grupo Territorial (GT) para su gestión documental, asegurando cumplimiento con los procedimientos y plazos definidos por la ARN. En términos de volumen, los folios entregados mensualmente fueron los siguientes: Mayo: 12 folios Junio: 70 folios Julio: 10 folios Agosto: 10 folios Septiembre: 10 folios Octubre: 20 folios Noviembre: 22 folios Diciembre: 20 folios Se mantuvo así un manejo constante y ordenado de la documentación generada durante todo el año, garantizando la adecuada administración y trazabilidad de los procesos de reincorporación.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se realiza el presente informe en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lucas Esteban Montaña Ramírez Firmado digitalmente por Lucas Esteban Montaña Ramírez	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx